

NORMAS DE USO PARA EL DEPÓSITO DE RESTOS DE PODA EN EL CENTRO LOGÍSTICO DE BIOMASA

Para el correcto funcionamiento de este centro es fundamental que sus usuarios cumplan estrictamente con las siguientes NORMAS DE USO:

1. Se atenderá en todo momento las indicaciones dadas por el personal de la Planta: zona de la descarga, inicio de la descarga, etc.
2. La circulación de los vehículos en la instalación no superará los 20 km/h.
3. Toda persona que se desplace a pie por la instalación usará ropa de alta visibilidad. En cualquier caso, requerirá de la autorización del personal de Planta.
4. Sólo se admitirán restos de poda procedentes del T.M. en Puente Genil. En caso necesario, el personal de planta requerirá documento justificativo de la procedencia del material, autorizando o rechazando el porte. Está terminantemente prohibido depositar escombros, enseres, cartónaje y embalaje o cualquier otro residuo.
5. Está terminante prohibido el vertido o depósito de restos de poda u otros restos fuera de la zona autorizada (ver punto 8).
6. Criterios de admisión:
 - a. No podrán ir mezcladas ramas con troncos de diámetros superiores a los 10 cm.
 - a. Los restos de poda de palmeras no irán mezclados con otros materiales vegetales.
 - b. Los troncos o estipe de las palmeras se trazarán con un máximo de un metro de longitud.
 - c. Los árboles cuyos troncos superen los 10 cm de diámetro de grosor se trazarán a una longitud inferior a un metro lineal.
 - d. No se recepcionarán troncos o estipes cortadas a menos de un metro lineal cuando los mismos vengán mezclados con otros restos vegetales.
 - e. No se admitirán palmeras que presenten síntomas de la plaga conocida como picudo rojo, debiendo el usuario aplicar la normativa vigente para estos casos.

7. A partir del 6 de julio será necesario estar habilitado en la plataforma específica para uso de la planta, bien como particular o como empresa/autónomo a través del siguiente [enlace](#) o escaneando el siguiente QR:



8. Los restos deberán ser descargados en las zonas autorizadas dependiendo de su tipología. Si el personal considera que los restos están contaminados o mezclados, puede indicar su recogida a quien los haya depositado y retirada de la planta, o segregado por los propios medios de quien los haya traído.

Horario de recepción: de lunes a viernes no festivo de 9 a 13 horas.

Anexo a este documento se encontrará un manual para inscripción y manejo de la aplicación para la habilitación y registro de descargas.

El incumplimiento de estas normas constituye una infracción administrativa, según lo establecido en la Ordenanza General Reguladora de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y de la Limpieza Pública de Puente Genil.



INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PLANTA DE BIOMASA



A partir del día **6 de julio de 2026**, será obligatorio **estar registrado en la Plataforma de EGEMASA** para poder acceder a la planta de Biomasa y descargar los restos de biomasa vegetal.

Puede acceder al registro a través de siguiente código QR o la siguiente dirección web:



<https://sites.google.com/egemasa.es/biomasapuentegenil/inicio>

Gracias por su colaboración

La Dirección de la Planta de Biomasa

1

Accede a la plataforma para registrarte



<https://sites.google.com/egemasa.es/biomasapuentegenil/inicio>

2



Una vez que hayas accedido a la plataforma, busca el ICONO "Solicitud de Registro" y pulsalo, y se te redigirá hacia el formulario que debes rellenar

3



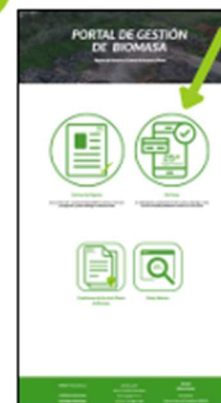
Rellena todos los datos requeridos en el formulario y **acepta tanto los Las Condiciones de Uso de la Planta, como de Protección de Datos**

4



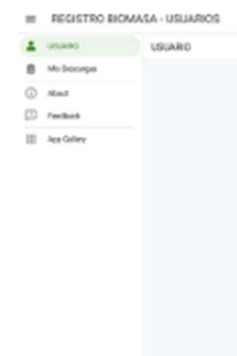
Una vez finalizado el registro, pulsa sobre el icono de EGEMASA y volveras a la página de inicio.

5



Una vez que estés en la página de inicio, busca el icono "Mis Datos" y pulsalo. Si has completado el registro correctamente, podrás ver tus datos; y en el caso de ser EMPRESA / AUTÓNOMO, podrás añadir más conductores y Vehículos.

6



En este espacio tendrás acceso tanto a los datos facilitados para el registro, como tus descargas realizadas.
Para comenzar realizar descargas, tendrás que ser habilitado previamente por el Gestor de la Planta.